

ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible!

El porqué de la formación en competencias ciudadanas

"El ciudadano se construye para que la sociedad se transforme y ese proceso de construcción ciudadana es un proceso de transformación social."

Preguntarse por la formación ciudadana que un país ofrece a las nuevas generaciones es de vital importancia para cualquier nación. En las circunstancias actuales de Colombia esta pregunta cobra una mayor relevancia cuando, como sociedad, estamos haciendo enormes esfuerzos por buscar alternativas que nos permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares de muchos colombianos y colombianas. El país ha recorrido un camino para ello y los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas buscan unirse a esta búsqueda que, sin lugar a dudas, se constituye en un desafío inaplazable que involucra a distintos sectores de la población.

La experiencia de muchos maestros y maestras del país, el desarrollo de diversas disciplinas sociales y el trabajo de organizaciones especialmente dedicadas a estudiar y abordar lo que se ha llamado la formación ciudadana, nos demuestran que sí es posible diseñar estrategias con base en principios claros, integradas a los planes de mejoramiento de cada institución y capaces de lograr transformaciones culturales, aun en las zonas más marginadas y en las más afectadas por la violencia. Así lo pusieron de presente las 121 experiencias significativas que en esta área fueron expuestas y analizadas en los pasados Foros Regionales y en el Foro Educativo Nacional convocado por el Ministerio de Educación y llevado a cabo en Bogotá entre el 25 y 26 de octubre del año 2004, así como las ponencias y talleres desarrollados por investigadores y educadores de diversas regiones de Colombia y del mundo que hicieron presencia en los mencionados foros.

¹ Cepeda, M.J. (2004) Ponencia "Ciudadanía y Estado Social de Derecho". Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas. Bogotá, octubre 25.

Quizás la gran lección que dejó este encuentro es la certeza de lo que maestros y maestras pueden lograr y la riqueza que se obtiene de un diálogo de saberes entre docentes, investigadores y administradores de la educación. Debemos, como ellos, tomarnos en serio la formación ciudadana, puesto que a conciencia o sin ella, en cada una de nuestras actuaciones cotidianas, los adultos y las instituciones estamos enseñando a niños, a niñas y a jóvenes determinadas maneras de vivir en sociedad. La clave, parece estar, entonces, en dar esa formación de manera reflexiva y deliberada, teniendo claras las características de los ciudadanos y ciudadanas que deseamos que participen en la construcción de nuestra sociedad.

Para continuar en este camino de reflexión, cabe preguntarse cuál es la concepción de ciudadanía y de formación ciudadana presente en los estándares.

La concepción de ciudadanía en esta propuesta

El concepto de ciudadanía que está en la base de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad. Las relaciones humanas son necesarias para sobrevivir y para darle sentido a la existencia. Desde el momento mismo de su nacimiento, niños y niñas empiezan a aprender a relacionarse con otras personas y a entender qué significa vivir en sociedad. Este aprendizaje continúa toda la vida. El concepto de ciudadanía que está en la base de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad.

Estas relaciones no son, por supuesto, sencillas. Muchas veces los intereses individuales no coinciden con los de los demás, lo que genera tensiones que dificultan la convivencia² y la organización social. Resolver estas tensiones es complejo, tanto que a pesar de que los seres humanos llevamos miles de años viviendo en sociedad, seguimos aprendiendo a convivir y explorando distintas maneras de organizarnos políticamente. Por esta razón, el desarrollo de las competencias para relacionarse con otras personas y participar activamente en la construcción social como actores políticos es muy importante.

Afortunadamente, las experiencias significativas de maestros y padres de familia y los desarrollos en disciplinas como las Ciencias Políticas, el Derecho, la Historia, la Sociología, la Antropología, la Psicología y la Pedagogía, entre otras, ofrecen luces sobre cómo aprender a convivir y a desempeñarse como actores políticos de la sociedad. Inspirados en ellos, los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas se constituyen en una propuesta que le apuesta a la construcción de comunidades más pacíficas, democráticas, participativas, incluyentes y justas.

Algunas de las competencias sociales básicas aplicables a todas las relaciones humanas individuales y colectivas se desarrollan al poner en práctica habilidades que permiten resolver los conflictos de intereses de manera pacífica, en lugar de hacerlo imponiendo los propios puntos de vista u optando por caminos violentos. Por ejemplo, se debe hacer un esfuerzo consciente por entender los argumentos de las partes y, de ser posible, encontrar soluciones creativas que los abarque.

Dentro de esta lógica, los tres principios habermasianos³ de la ética del discurso que buscan una comunicación democrática verdadera pueden servir de guía para ilustrar

² Esta perspectiva de convivencia se puede enriquecer con la propuesta de Antanas Mockus sobre la regulación legal, moral y cultural. Ver: Mockus, A. y Corzo, J. (2003) Cumplir para convivir. Factores de convivencia y su relación con normas y acuerdos. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá.

Habermas, J. (1990) citado por Georg Lind (2002) "La enseñanza moral y democrática: Un reto afectivo y cognitivo". En: http:// www.uni-konstanz.de/ag-moral/lind.htm. Traducción de Rosario Jaramillo

el tipo de educación que podemos impartir. El primero de ellos es: "obligar a todos los participantes a adoptar las perspectivas de todos los demás para equilibrar los intereses"; el segundo: "solamente pueden pretender validez aquellas normas que tengan o puedan tener la aprobación de todos los afectados en su condición de participantes en un discurso práctico"; y el tercero: "el consenso sólo puede obtenerse si todos los participantes participan libremente: no podemos esperar que surja el consentimiento a menos que todos los afectados puedan aceptar libremente las consecuencias y afectos secundarios que pueda tener para la satisfacción de los intereses de cada persona".

En la resolución pacífica de los conflictos sociales también entran en juego otros múltiples factores, tales como: 1) reconocer el marco normativo en el que sucede el conflicto; 2) tener presente que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y deberes; 3) identificar el rol del Estado.

Así entonces, el reconocimiento mutuo, que asume a los integrantes de la sociedad como sujetos de derechos y actores políticos, da cabida al pluralismo y aumenta la posibilidad de deliberar para llegar a acuerdos que promuevan el bien común. Como bien afirma Mockus, "La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Cuando decimos que alguien es ciudadano, pensamos en aquel que respeta unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano —al desconocido, por ejemplo— o a quien hará parte de las futuras generaciones (...) pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no sólo mira las consecuencias para unos, sino para todos"⁴.

En efecto, pensar en todos los seres humanos supone tener presentes los intereses de aquellas personas que consideramos muy distintas a nosotros —como pueden serlo, por ejemplo, los hinchas de un equipo de fútbol distinto al nuestro o personas de otra preferencia sexual, de otro estrato socioeconómico, de otra raza, de otra región del país—, también de aquellos que por estas u otras razones nos producen sentimientos de rechazo y de odio y claro está, de todos aquellos a los que no conocemos y que quizás nunca conoceremos —como es el caso de quienes habitan en otra región o incluso en otro país—.

En la concepción de ciudadanía que subyace a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, la exigibilidad y ejercicio de los Derechos Humanos y constitucionales, y la acción del ciudadano en la vida pública son fundamentales. Es lo que se denomina la *dimensión pública* de la ciudadanía, en donde los intereses personales pueden ser también intereses comunes, como por ejemplo comer diariamente. Así, para defender un interés individual ante otros, se puede incluir a los demás que tienen ese mismo interés, es decir, pensarlo como un interés común, o lo que es lo mismo, volver público lo privado, y trabajar para que este interés de todos se cumpla; según el ejemplo, contribuir para que la sociedad garantice unos mínimos alimenticios para todos sus miembros⁵.

Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro.

Mockus, A. (2004) "¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?" En: Al Tablero. Febrero-marzo 2004. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, pág. 11.

⁵ Cepeda, M. J. o.c.

A su vez, la ciudadanía abarca el *ámbito privado* de las relaciones humanas que se dan en el seno de las familias y las demás relaciones afectivas donde surgen también, y de manera frecuente, conflictos de intereses que es necesario aprender a resolver pacíficamente. Al igual que en el ámbito público, en el ámbito privado es importante pensar en el otro, tomarlo en cuenta y ser conscientes de que en la vida privada también se aporta a la construcción de la sociedad. Igualmente que, al estar las acciones privadas enmarcadas en la Constitución Política y los Derechos Humanos, estos derechos deben respetarse y promoverse en el ámbito privado, como puede serlo el derecho a no ser maltratado.

Según lo dicho, se puede ver que lo privado y lo público se entremezclan: "lo público generando contextos colectivos en los que se desarrollan las vidas privadas, y lo privado brindando formas individuales de relacionarse con lo público y de generar transformaciones sobre él"⁶. El escenario de lo público se acerca a la vida cotidiana de las personas en tanto la participación democrática y los derechos humanos cobran vida en el hogar y en la escuela, a tal punto que en ocasiones no es fácil distinguir entre los dos ámbitos.

El marco normativo de las competencias ciudadanas

Los seres humanos, conscientes de las dificultades de la vida en sociedad, han establecido unos acuerdos de suma importancia —unas normas legales fundamentales— para promover y proteger los principios básicos de la vida armónica en sociedad. Estos grandes acuerdos conforman el horizonte de formación de las competencias ciudadanas.

El más significativo de estos acuerdos es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en cuyo preámbulo se enuncia: "...la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...". El texto de dicha Declaración, adoptada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas⁷, se constituye en un "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse" que debe ser "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios". Al ser los Derechos Humanos el marco de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, formar en competencias ciudadanas significa formar en y para los Derechos Humanos.

Esta Declaración y su aplicación mundial son de vital importancia para prevenir calamidades en el futuro de la humanidad. Como se manifiesta en el preámbulo de la misma, "el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad" (por ejemplo, el Holocausto del Siglo XX). Así, entonces, esta Declaración protege los Derechos Humanos para que "el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión"⁹.

Los Derechos Humanos son el conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales de todas las personas del mundo, en todas las circunstancias¹⁰. Por ejemplo, el Artículo 4 declara que "nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas

Equipo de Nuevas Voces Giudadanas (2003) "Informe de sistematización realizado durante los años 2001 y 2002". Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. Bogotá (mimeógrafo)

Las Naciones Unidas es una organización intergubernamental que tiene como propósito preservar la paz, promover y proteger los derechos humanos y crear consensos para establecer políticas universales en torno de los principales problemas de la humanidad. Fue creada después de la Segunda Guerra Mundial por 51 países. Hoy la integran más de 190 países, entre ellos, Colombia.

Sitio Web de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/ aboutun/hrights.htm.

⁹ Ibi

Algunos, como el derecho a la libre asociación, se pueden suspender en estados de excepción como tiempos de guerra, pero otros derechos, como el derecho a la vida y la prohibición de la tortura, se protegen siempre. Ver Conciencia Colombia y Facultad de Derecho, Universidad de los Andes (2002). Educar en derecho internacional humanitario. Manual práctico para docentes. Gente Nueva Editorial. Bogotá.

sus formas". A su vez, "toda persona tiene derecho a la educación (...) la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos ..." (Artículo 26)¹¹. Otros derechos humanos son el derecho a la libertad, a la propiedad, a la libre expresión, a la nacionalidad, a la familia, al trabajo y al descanso.

La Constitución de 1991 reconoce los derechos y deberes que todos tenemos como personas colombianas. Como colombianos podemos y debemos ser activos en la construcción de una sociedad más pacífica y, para ello, defender y promover los Derechos Humanos.

En 1991, colombianas y colombianos acogieron, tras un amplio proceso de deliberación en el que participaron diferentes fuerzas de todo el país, un acuerdo legal máximo que incorpora los Derechos Humanos y demás marcos legales internacionales ratificados por Colombia. Esta norma de normas es la *Constitución Política de Colombia*, nuestra carta de navegación cuando nos preguntemos qué queremos enseñarle a niños, niñas y jóvenes sobre lo que implica saberse parte de Colombia y actuar en sociedad.

Conforme a esta Carta, Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución de 1991 reconoce los derechos y deberes que todos tenemos como personas colombianas. Como colombianos podemos y debemos ser activos en la construcción de una sociedad más pacífica y, para ello, defender y promover los Derechos Humanos. También debemos actuar de manera solidaria, "respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas" (Artículo 95), proteger el medio ambiente y los recursos culturales, y "participar en la vida política, cívica y comunitaria del país" (Artículo 95). Igualmente, respetar la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad propia y la de otras personas, sin discriminar a las personas por ser distintas.

Las grandes metas de la formación en competencias ciudadanas están ligadas a estos derechos y deberes; igualmente buscan aportar a construir la paz, a fomentar la participación democrática y a valorar la pluralidad. Puesto que la nuestra es una democracia participativa, y en ésta se enfatiza el poder político de cada persona, los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas buscan hacer eficaz este poder político: empoderar a niños, niñas y jóvenes para participar democráticamente en la sociedad y desarrollar las competencias necesarias para el uso constructivo de esta participación.

Los derechos de la infancia son hoy particularmente relevantes en Colombia y en el mundo. La Constitución de 1991 acoge los Derechos Humanos de todos los niños y niñas que están reunidos en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada unánimemente en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹² y, desde entonces, ratificada por 192 países, entre ellos Colombia. Esta Convención promueve una nueva concepción de la niñez en la que los menores de edad no se entienden como sujetos pasivos bajo el poder de decisión de sus padres, sino como agentes activos, sujetos de sus propios derechos, partícipes de las decisiones sociales. "Sin duda alguna, estos derechos civiles y políticos definen al niño como un agente activo, capaz de ejercer sus derechos, y no simplemente como el beneficiario de una atención protectora"¹³.

¹¹ http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm

¹² El documento se escribió a lo largo de diez años con la participación de representantes de distintas religiones, sociedades y culturas.

Sheridan B. y otros autores (2001) Ciudades para la niñez. Los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana. Unicel Bogotá. 2004. pág. 28

Por ello, uno de los principios orientadores de la Convención es la participación (Artículo 12), estrechamente relacionado con el derecho a la libre expresión de niños y niñas. Según la Convención, ellos y ellas tienen derecho a influir en las decisiones que les afectan en sus familias, colegios y comunidades, razón por la cual deben estar involucrados en aquellos procesos donde puedan ejercer y hacer cumplir sus derechos. Por ende, el rol de los adultos es guiarlos, escuchar y valorar sus opiniones, teniendo en cuenta la etapa de desarrollo en la que se encuentran. También es responsabilidad de los adultos proveer a los infantes la información requerida para que puedan formular opiniones relevantes. Además, todos los niños y niñas tienen derecho a reunirse pacíficamente para participar en procesos políticos (Artículo 15), lo que resulta fundamental en su formación democrática¹⁴.

Al ser la Constitución Política de Colombia consecuente con esta visión internacional de participación activa de la niñez y considerando que niños y niñas son personas colombianas, ellos tienen, al igual que los adultos, múltiples espacios para la participación y mecanismos para ejercer sus derechos. Así, por ejemplo, "El Estado y la sociedad garantizarán la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud" (Artículo 45). A su vez, los menores de edad, pueden acudir a la acción de tutela para proteger de manera inmediata "sus derechos constitucionales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública" (Artículo 86).

Como se ha visto, el marco jurídico internacional de los Derechos Humanos y la Constitución Política de nuestro país le apuestan a una visión de niñas, niños y jóvenes como agentes activos a nivel social y político desde temprana edad. Es claro, entonces, que la educación debe orientar y guiar la participación infantil. El papel de la educación, tanto en la familia como en la institución educativa, es de gran importancia para desarrollar en la niñez y la juventud las competencias necesarias para desempeñarse de manera responsable en la vida pública y privada.

Ahora bien, el grado de participación infantil debe ser acorde con la edad. A medida que niñas y niños crecen, aprenden a comunicarse y se vuelven cada vez más independientes y autónomos, pueden adquirir gradualmente mayores responsabilidades en su ejercicio de la ciudadanía. Desde pequeños están empezando a comprender el mundo e inician este entendimiento con su entorno inmediato (familia, por ejemplo) y a medida que crecen, su visión del colectivo en el que viven se va ampliando y empiezan a ser conscientes de que hacen parte de otros colectivos como pueden serlo la institución escolar, su comunidad, la ciudad, el país, hasta incluir a todos los seres que habitan el Planeta incluyendo, claro está, a animales y plantas.

Esta progresión perceptiva, en la que el ser humano cobra conciencia de saberse parte de un colectivo cada vez más amplio y trascendental, está contemplada en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. A medida que se avanza en el conjunto de grados escolares, y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de niños y niñas, se espera que vayan ampliando su ámbito de acción. Los más pequeños aprenden las competencias ciudadanas necesarias para desempeñarse constructivamente en su entorno cercano (familia, salón de clases). Posteriormente, las competencias ciudadanas crecen en complejidad y el ámbito de acción se amplía. Así, entonces, se



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –Unicef– http:// www.unicef.org/

espera que al finalizar el grado undécimo los jóvenes hayan desarrollado las competencias ciudadanas necesarias para, por ejemplo, participar de manera constructiva en iniciativas a favor de la no violencia, en la toma de decisiones políticas, y hacer uso de mecanismos democráticos para proteger y promover los derechos humanos a escala local, nacional y global.

También se espera que al cumplir 18 años, las y los jóvenes estén en una etapa de desarrollo que les permita adquirir otras responsabilidades políticas, como puede serlo participar en elecciones municipales, departamentales y nacionales, en referendos y consultas populares, y hacer uso de otros mecanismos de participación democrática, reconociéndose así jurídicamente su ciudadanía, según lo dispone la Constitución Política de Colombia (Artículo 40).

En tanto la Constitución y los Derechos Humanos que en ella se recogen, dejen de ser algo abstracto y ajeno, se podrá hacer realidad el ideal común que ella proclama, pues la democracia participativa, la pluralidad y la justicia se viven y se construyen en el día a día en todos aquellos escenarios en los cuales interactuamos con otros.

La propuesta de formación en competencias ciudadanas

Como se desprende de lo dicho, la concepción de formación ciudadana de esta propuesta supone apoyar el desarrollo de las competencias y los conocimientos que necesitan niños, niñas y jóvenes del país para ejercer su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad: para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, para resolver los conflictos en forma pacífica y para respetar la diversidad humana, entre otros importantes, como proteger el medio ambiente. En otras palabras, formar de manera reflexiva y deliberada para proteger y promover los Derechos Humanos y hacer realidad la sociedad que soñamos, conscientes del reto enorme que esto implica.

La propuesta de formación ciudadana de los estándares toma en consideración la complejidad del ser humano y contempla el desarrollo integral necesario para posibilitar la acción constructiva en la sociedad.

Construir la sociedad que se quiere es una tarea compleja, como lo es la convivencia humana. La propuesta de formación ciudadana de los estándares toma en consideración la complejidad del ser humano y contempla el desarrollo integral necesario para posibilitar la acción constructiva en la sociedad. Esto significa transformar la educación tradicional en Cívica y Valores (y en otras áreas afines) que ha privilegiado la transmisión de conocimientos y apoyar, en cambio, el desarrollo de seres humanos competentes emocional, cognitiva y comunicativamente, y en la integración de dichas competencias (emocionales, cognitivas y comunicativas) tanto en el ámbito privado como público, con lo cual se favorece su desarrollo moral.

Según esta propuesta, los conocimientos son importantes para desarrollar competencias ciudadanas, pero *no son suficientes*, puesto que tenerlos no implica actuar de manera consecuente con ellos. Por ello, es importante aportar al desarrollo de las competencias que puedan ayudar a niños, niñas y jóvenes a manejar la complejidad de la vida en sociedad y a seguir desarrollándolas —pues no olvidemos que el ser humano siempre está desarrollando estas competencias—, dado que le permiten expresarse, entenderse, y negociar hábilmente con otros (comunicativas), que ayudan a reflexio-

nar críticamente sobre la realidad y a descentrarse, es decir salirse de su perspectiva y poder mirar las de los demás, para incluirlas en la propia vida (cognitivas), que permiten identificar, expresar y manejar las emociones propias y las de otros (emocionales) y que permiten integrar estos conocimientos y competencias al actuar en la vida diaria personal y pública (integradoras).

El desarrollo de estas competencias está íntimamente ligado al desarrollo moral de los seres humanos, aspecto básico para la formación ciudadana. El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas tras considerar el punto de vista de los otros, con el fin de realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que logre establecer balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados¹⁵.

En suma, la formación ciudadana de los seres humanos no sólo sucede en el aula, sino en cada una de las actuaciones cuando se entra en interacción con otros y supone el concurso de un conjunto de conocimientos, competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que, articulados entre sí, hacen posible actuar de manera constructiva en la sociedad democrática¹⁶.

Las grandes metas de la **formación ciudadana** en la Educación Básica y Media

Las generaciones futuras de Colombia tienen el derecho de vivir en una sociedad mucho más pacífica, democrática y justa y tienen el deber de contribuir a la construcción de dicha sociedad. La educación es, sin duda, uno de los caminos para lograr este objetivo. Como fue señalado en el apartado anterior, el fin último de la formación ciudadana es avanzar en la transformación de la sociedad, para lo cual conviene reconocer tanto los errores como los aciertos de nuestra historia.

En este orden de ideas, las metas de la formación ciudadana son tanto individuales como sociales porque, como es claro, los individuos —actuando solos o en conjunto— son quienes construyen la sociedad, y es a partir de sus herramientas personales como ésta se transforma. Se trata de metas que promueven el reconocimiento y la protección de los Derechos Humanos y de la Constitución Política de 1991. De acuerdo con lo que se ha dicho, estas metas de formación ciudadana son:

Fomentar el desarrollo de conocimientos ciudadanos

Los conocimientos son muy importantes para orientar la acción ciudadana. Por ello, el desarrollo de conocimientos pertinentes en las instituciones educativas sigue siendo una meta básica de la formación. En ese sentido, como complemento a los Estándares

Sobre el desarrollo moral se puede consultar Kohlberg, L. (1997) La educación moral según Lawrence Kohlberg. Gedisa Editorial. Barcelona. Otros autores que también han trabajado el tema son John C.Gibbs, Martin Hoffman y Georg Lind.

Para enriquecer lo expuesto ver Ruiz-Silva, A. y Chaux, E. (2005) Formación ciudadana. Ascofade. Bogotá.

Básicos de Competencias Ciudadanas, los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales pueden apoyar al docente a desarrollar contenidos enriquecedores y significativos para los estudiantes con el fin de promover el desarrollo de competencias ciudadanas.

Sin embargo, según esta propuesta, la formación no debe centrarse exclusivamente en la adquisición de conocimientos porque ello no favorece el desarrollo integral requerido para el desempeño ciudadano en contextos reales. Esto también se aplica a la enseñanza de valores de manera tradicional. Conocer los valores no es suficiente para que las acciones sean consecuentes con ellos. Por ejemplo, algunos niños pueden saber de memoria que el valor de la honestidad es importante y recitar un párrafo sobre lo que significa ser honesto (e inclusive entender que la honestidad puede ser valiosa) y, sin embargo, actuar de manera deshonesta, como por ejemplo hacer trampa en los exámenes o mentir. Muchas veces, saber que se debe actuar honestamente no es suficiente para ser honestos. Por eso, el énfasis de esta propuesta de formación no es la transmisión de valores ni de conocimientos, sino el desarrollo de competencias, lo que incluye el desarrollo de posturas valorativas y de conocimientos a partir de un enfoque más activo y reflexivo por parte de los estudiantes.

Promover el desarrollo de competencias comunicativas

De acuerdo con lo expuesto, el énfasis de la formación en competencias ciudadanas es el desarrollo integral humano que implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras, las cuales favorecen el desarrollo moral. Es muy importante anotar que si bien estas competencias están interrelacionadas en la vida humana, en esta propuesta se desglosan con fines conceptuales y pedagógicos.

El énfasis de la formación en **competencias ciudadanas** es el desarrollo integral humano que implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras, las cuales favorecen el desarrollo moral.

Así pues, las *competencias comunicativas* on necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. ¿En qué consiste este diálogo? Es una conversación o intercambio en el que las personas involucradas se reconocen mutuamente como seres humanos que merecen respeto y atención. Es un diálogo en el que no se habla con la intención de hacer daño y en el que todos pueden expresar sus puntos de vista sin miedos, de tal suerte que se facilite la negociación de conflictos y la deliberación sobre temas de interés común.

Algunos ejemplos de competencias comunicativas son escuchar atentamente los argumentos ajenos y comprenderlos —a pesar de no compartirlos— y expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista. El arte (el teatro, la danza, la literatura, la pintura, el cine) también es una forma muy valiosa para comunicarse con los demás, pues permite la expresión a través de otros sistemas simbólicos.

Estas competencias comunicativas se pueden relacionar con los Estándares Básicos de Competencias del Lenguaje.

Estas competencias comunicativas son centrales para la vida social. Saber comunicar lo que se quiere fortalece la posibilidad de llegar a acuerdos justos y benéficos para todos. Entre más se aprenda a comunicarse de manera descentrada, empática e inteligente, mayores serán las posibilidades de alcanzar la justicia social. Tratándose de un trabajo formativo intencionado, se propone que los distintos escenarios de la institución educativa se conviertan en un laboratorio donde se debatan distintos puntos de vista, se argumenten las posiciones y se invite a escuchar activamente al otro.

Promover el desarrollo de competencias cognitivas

Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales importantes en el ejercicio ciudadano. Entre ellas se destacan la competencia para generar alternativas de solución a los conflictos, para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, para ver la misma situación desde el punto de vista de cada una de las personas o de los grupos involucrados y las competencias de argumentación, reflexión y análisis crítico, entre otras. Dicho de otro modo, estas competencias cognitivas son el manejo que podemos darle a la información académica y social que tenemos para incluir a las otras personas, a los grupos sociales, al Estado y al medio ambiente en nuestras reflexiones y decisiones.

Estas competencias implican incorporar el aprendizaje dentro de redes de conocimiento cada vez más complejas y con sentido. Lo anterior implica reflexionar sobre la vivencia de los valores y discutir, por ejemplo, las razones por las cuales las personas mienten y las razones por las cuales puede ser más favorable y ético actuar honestamente, tomando en cuenta el principio de respeto a uno mismo y los derechos de los demás.

Las competencias cognitivas son relevantes en todas las interacciones humanas, especialmente en el diálogo y en la deliberación. Estas competencias implican ponerse en los zapatos del otro y evaluar las consecuencias que puede tener una decisión, personal o colectiva, para la sociedad en general y a largo plazo.

Promover el desarrollo de competencias emocionales

Las *competencias emocionales* permiten la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Un ejemplo pertinente es reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, compartir las emociones de otros. La empatía nos conecta emocionalmente con las otras personas y nos motiva a actuar a favor del bien común.

Identificar las propias emociones permite conocerse mejor a sí mismo y ayuda a autorregular la intensidad de estas emociones, a construir una mayor conciencia de sí mismo y de las propias acciones; por ejemplo, poder identificar cuándo se está sintiendo rabia, captar la intensidad de esta emoción, comprender su función en la vida social y poder autorregularla. Permite responder de manera constructiva ante esta emoción, emprendiendo una acción colectiva pacífica y democrática para solucionar el problema que está generando rabia. Si no se sabe identificar las propias emociones y cómo regularlas para responder de manera constructiva a ellas, es probable que en muchas circunstancias estas emociones impulsen a las personas a realizar acciones

Las competencias cognitivas son relevantes en todas las interacciones humanas, especialmente en el diálogo y en la deliberación.

que le hagan daño a otros o a sí mismos. A su vez, identificar y responder de manera constructiva ante las emociones de otras personas ayuda a construir relaciones más sanas y satisfactorias, sin herir al otro ni discriminarlo.

Aunque en la educación se ha privilegiado el desarrollo intelectual, los avances psicológicos y pedagógicos de los últimos años enfatizan la importancia de apoyar el desarrollo emocional desde la institución educativa. Muchos estudios demuestran que un desarrollo emocional adecuado podría incidir en la prevención de problemas que la escuela y la sociedad luchan por evitar, como pueden serlo el consumo de drogas, la deserción escolar, la depresión, la agresión e inclusive algunas enfermedades físicas. También se ha visto que las competencias emocionales contribuyen al éxito en la vida social, académica y profesional. Según se ha señalado, dedicarle tiempo al desarrollo de estas competencias sirve para potenciar el desarrollo intelectual y, además, para prevenir problemáticas complejas que el desarrollo intelectual por sí solo no logra evitar¹⁸.

Promover el desarrollo de competencias integradoras

Finalmente, las *competencias integradoras* articulan, en la acción misma, todas las demás competencias y conocimientos. Así, pues, manejar conflictos de manera pacífica y constructiva requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas competencias cognitivas, como generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales, como autorregular la rabia, y de ciertas competencias comunicativas, como transmitir asertivamente los propios intereses.

Fomentar el desarrollo moral

El desarrollo moral es el avance cognitivo y emocional que permite a las personas tomar decisiones cada vez más autónomas que reflejen preocupación por el bien común. Las competencias relacionadas con el desarrollo moral se encuentran a lo largo de la propuesta de los estándares, pues todo el tiempo se necesitan para relacionarnos con las demás personas. Así, por ejemplo, la empatía; el juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana; la descentración; la coordinación de perspectivas y el pensamiento sistémico y complejo están estrechamente relacionados con el desarrollo moral.

La ética del cuidado¹⁹ se basa en gran parte en el reconocimiento del papel de las emociones en la acción moral y de su importancia en la disposición a dicha acción. Es la consideración importantísima de que no sólo la distinción lógica de las intenciones y de las consecuencias de las propias acciones influye en la sustentación de la decisión moral, sino también la disposición de interesarse por la historia, el contexto, las circunstancias del otro, que lo llevan a tener la posición que tiene y a revisar, entonces, la propia, a la luz de ese análisis nuevo.

¿Este enfoque incluye también los valores? Acoger esta propuesta no implica dejar de lado la formación en valores, sino mejorarla, transformando el enfoque tradicional de enseñanza. Como se dijo con respecto a los conocimientos, saber los valores es sólo uno de los muchos elementos necesarios para desarrollar un saber-hacer flexible. También se necesitan competencias emocionales, cognitivas, comunicativas e integradoras. ¿Por qué no es suficiente conocer los valores? En la vida real las decisiones no



- 18 Goleman, D. (1996) La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual. Javier Vergara Editor. Buenos Aires
- 9 Noddings, N.(1992). The challenge to care in schools. An alternative approach to education. Teachers College Press. Nueva York.

involucran un solo valor, sino varios valores y diversos factores, por ejemplo emocionales, que pueden estar en conflicto. Si el estudiante cree que todos los valores aprendidos son imprescindibles, ¿cómo decide entre uno y otro en estas circunstancias reales? Es importante que en las instituciones educativas se practiquen situaciones en las que se enfrentan distintos valores (dilemas morales) y que se desarrollen las competencias necesarias para resolver estos dilemas responsablemente²⁰.

Estos conocimientos y competencias permiten a las personas actuar como ciudadanos competentes. Con ellos, niñas, niños y jóvenes de Colombia podrán lograr las siguientes grandes metas de la formación ciudadana:

Aportar a la construcción de la convivencia y la paz

Como se ha dicho, el desarrollo de competencias ciudadanas le apunta a la transformación cultural de nuestro país. Esta meta supone reconocer y analizar los antecedentes históricos y las características sociales actuales de Colombia, como son los altos índices de violencia en contextos tales como familia, política y vida urbana. Por eso es importante formar a los y las estudiantes para que cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva, sin recurrir a la violencia, a partir de la consideración de los demás como seres humanos que tienen sus mismos derechos y deberes, en pro de la protección de los Derechos Humanos y acorde con la Constitución Política.

Como se sabe, ello no supone la ausencia de conflictos, pues cuando se comparte un espacio con alguien es de esperarse que los intereses de uno y otro no sean los mismos y que, por lo tanto, sea necesario buscar alternativas para llegar a consensos. De lo que se trata es de formar a los estudiantes para que estén en capacidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo y sin acudir a la violencia. Para ello, el desarrollo de las competencias y los conocimientos ya descritos es muy valioso.

De lo que se trata es de formar a los estudiantes para que estén en capacidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo y sin acudir a la violencia. Para ello, el desarrollo de las competencias y los conocimientos ya descritos es muy valioso.

Los seres humanos forman parte de grupos humanos (familia, escuela, país, humanidad) y esto necesariamente implica tomar en cuenta a los otros seres que hacen parte de esos grupos y *cuidar* de ellos. Surge así la necesidad de aprender a no maltratar y protegerse a sí mismo y a otros del maltrato —físico, verbal, sexual, psicológico—, a pedir disculpas cuando se le hace daño a los demás y a perdonar a los que nos hacen daño (lo que también representa un cuidado propio, porque el resentimiento y la rabia generan mucho sufrimiento), a respetar las normas de tránsito para prevenir accidentes, y a respetar los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. En suma, esto implica actuar de manera *solidaria* con las personas.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el cuidado de plantas, animales y, en general, de todos los seres vivos y del medio ambiente es también indispensable cuando se habla de convivir pacíficamente, en tanto compartimos el planeta. Por ello, cuando se habla de vivir en paz y constructivamente, esto incluye necesariamente a todo aquello que nos rodea, no sólo a los seres humanos.

Sobre las limitaciones de la formación tradicional en valores se puede consultar Chaux, E., Lleras, J., Velásquez, A. M. (autores compiladores) (2004) Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas. Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes. Bogotá. El texto completo se encuentra en: www.colombiaaprende. edu co.

Promover la participación y responsabilidad democrática

Esta meta supone entender que como sujetos sociales de derechos, niños, niñas y jóvenes del país pueden y deben participar políticamente por medios democráticos para generar transformaciones sociales. Las instituciones educativas deben promover y orientar esta participación —según el nivel de desarrollo de los estudiantes— en múltiples contextos, como la escuela, el barrio, la familia y el país para que puedan desempeñarse como agentes constructores de sus comunidades cercanas y, a medida que crezcan, como actores políticos en la sociedad colombiana y en el mundo.

Sin lugar a dudas, aprender a construir y respetar acuerdos colectivos es un proceso complejo que supone la capacidad del estudiante de descentrarse, ponerse en el lugar del otro.

Este objetivo implica comprender que niños, niñas y jóvenes hacen parte de un conglomerado humano y que la creación conjunta de los acuerdos y las normas —y su cumplimiento— permiten regular la vida en comunidad y favorecen el bien común. Hallarle el sentido a la norma es importante para poder llegar a acuerdos que se cumplan o se modifiquen conjuntamente. Sin lugar a dudas, aprender a construir y respetar acuerdos colectivos es un proceso complejo que supone la capacidad del estudiante de descentrarse, ponerse en el lugar del otro —inclusive de quienes no están presentes—, coordinar distintas perspectivas, argumentar, debatir, escuchar, tener en cuenta las distintas consecuencias que podrían llegar a tener esos acuerdos y estar dispuestos a acatarlas, así en ocasiones vayan en contravía de los intereses propios.

En este sentido, es primordial darse cuenta del potencial de todos los seres humanos, incluso de los más pequeños, para participar activamente en la construcción de los acuerdos, las normas y las acciones colectivas que promuevan los intereses públicos. Este poder democrático de transformación social es primordial para el objetivo de forjar una sociedad realmente participativa que impulse el desarrollo social, económico y jurídico.

Promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas

Colombia es un país multiétnico y multicultural, y hace parte de una comunidad global muy diversa culturalmente. Esto puede significar una enorme riqueza, siempre y cuando reconozcamos que todos —incluyendo a aquellos que históricamente han sido discriminados y excluidos— tienen una perspectiva distinta del mundo por el lugar que han ocupado y que, a la manera de un calidoscopio, todos aportan elementos para obtener visiones más amplias.

De acuerdo con la formación en y para los Derechos Humanos en el marco de la Constitución de nuestro país, es meta de la formación ciudadana enseñar a las y los estudiantes a respetar a quienes son diferentes, reconocerlos como sujetos con los mismos derechos y deberes e interesarse auténticamente por la perspectiva desde la cual el otro u otra observa la realidad y así hacerse a modelos cada vez más complejos de nuestra sociedad. Para prevenir la discriminación es importante identificar, analizar y cuestionar los prejuicios y los estereotipos que se tienen. Algunas herramientas para lograrlo pueden ser el contacto con esas personas hacia quienes se tienen prejuicios o realizar análisis de casos para mostrar cómo estos prejuicios y estereotipos varían culturalmente.

Esto supone, obviamente, trabajar en favor de la construcción de la propia identidad —vital para la estima personal y comprensión del mundo—, pues si los estudiantes no saben quiénes son, a qué grupos culturales pertenecen, tampoco van a poder diferenciarse de los demás y disfrutar cabalmente de la enorme diversidad humana, como tampoco estarán en capacidad de poner al servicio del bien común su propia perspectiva del mundo.

Cómo orientar la **formación ciudadana** en la Educación Básica y Media

"...Si el éxito consiste en conseguir que la persona llegue a una posición clara, lo primero que debo hacer es esforzarme por encontrar a la persona donde ella misma se halla y comenzar desde ahí. Este es el secreto del arte de ayudar a otros. Quien aún no haya dominado este arte, se engaña al intentar apoyar a los demás. Porque para poder ayudar efectivamente es necesario comprender lo que la otra persona está comprendiendo. Si no reconozco esto, de nada le servirá a la otra persona mi mayor comprensión. Por el contrario, si lo que hago es ufanarme de mi buena comprensión porque soy vanidoso y orgulloso, en el fondo, lo único que estoy haciendo es conseguir ser admirado y no beneficiar al otro. Porque el verdadero valor de ayudar no está en ser señor sino servidor, saber que ayudar no significa ser ambicioso, sino paciente; significa saber sobrellevar por un tiempo la atribución de que uno está equivocado y no comprende lo que el otro sí comprende... Porque ser maestro no significa afirmar simplemente que una cosa es de tal o cual manera o echar un buen discurso. Ser maestro, en el buen sentido de la palabra, significa ser aprendiz. La instrucción comienza cuando uno como profesor aprende del aprendiz, se pone en su lugar para poder comprender lo que él o ella comprende y la forma en que lo comprende..."

Sören Kierkegaard 21

Como bien lo ilustra esta cita, la formación en competencias ciudadanas implica humildad para escuchar al otro y partir del estudiante para construir conjuntamente dinámicas que aporten a la transformación de la sociedad. Implica también, según se ha dicho, formar con el ejemplo propio y esto aplica a todo el equipo docente y demás miembros de la comunidad, como pueden serlo los docentes de educación física, las directivas, los padres de familia y el personal administrativo, y no solamente a quienes tienen a su cargo las cátedras de Ética y de Sociales, aunque estos espacios sean muy valiosos, como se verá más adelante.

Para guiar el camino es necesaria la intervención intencionada de directivos y docentes en cada una de las acciones de la vida cotidiana y en distintos contextos. La pregunta

²¹ Sören K. (1962) La perspectiva de mi obra como autor. Harper. New York (original 1848); pág. 27. Cita traducida por Rosario Jaramillo.

central sobre cómo encaminar la formación ciudadana es, entonces, ¿cómo enseñar para promover transformaciones en la acción diaria? En este apartado se ofrecen algunas orientaciones pedagógicas al respecto que, por supuesto, conviene analizar y debatir en el seno de los equipos pedagógicos, así como alimentarlas en la práctica cotidiana de las instituciones educativas.

La construcción de ambientes democráticos y pacíficos

La mejor manera de promover las acciones que queremos desarrollar es vivirlas cotidianamente en la escuela; a su vez, un modo efectivo de promover valores es aplicarlos allí mismo.

La acción ciudadana se da siempre en contexto. Los individuos actuamos dentro de contextos sociales y esos contextos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias. Por ello es fundamental que todos los adultos involucrados en la educación se propongan promover y construir ambientes democráticos y pacíficos reales, tanto en el hogar como en la vida escolar (entre otros), para favorecer el ejercicio de las competencias ciudadanas.

La mejor manera de promover las acciones que queremos desarrollar es vivirlas cotidianamente en la escuela; a su vez, un modo efectivo de promover valores es aplicarlos allí mismo. La construcción de ambientes que nos permiten vivir lo que queremos desarrollar se logra a través de transformaciones en la cultura de la institución educativa. Esta es una tarea que idealmente debe involucrar a toda la comunidad educativa. En zonas de alta criminalidad, la construcción de este tipo de ambientes escolares puede constituirse en una tarea particularmente retadora y, en algunos casos, dolorosamente peligrosa. Sin embargo, hay instituciones educativas en estas zonas que han logrado avances enormes en la construcción de un ambiente de paz y democracia, y que con su esfuerzo han transformado sus comunidades y han dado razones para pensar que lograrlo sí es posible²².

Si se quieren contextos para la participación democrática, para la resolución pacífica de conflictos y para el respeto de la diversidad humana, deben tomarse decisiones explícitas y conscientes para ofrecerlos en la vida cotidiana. Es importante crear espacios que permitan, por ejemplo, la participación y la toma de decisiones sobre asuntos reales, todos los días, desde el comienzo de la escolaridad. Revisar conjuntamente los manuales de convivencia y las prácticas del gobierno escolar puede ser valioso en este sentido, pero sugerimos que los esfuerzos de la comunidad educativa no se limiten a ello.

Es importante resaltar que el desarrollo de las competencias ciudadanas no está sólo condicionado por el contexto, sino que puede contribuir a cambiarlo. En la medida en que niños, niñas y jóvenes del país aprendan a ejercer su ciudadanía de manera competente será posible que los ambientes en los que se desenvuelven se vayan transformando para favorecer más la democracia, la paz y la pluralidad. A su vez, las transformaciones que los adultos puedan lograr en los distintos ambientes (aula, escuela, casa, barrio, entre muchos otros) para que estos sean más democráticos y constructivos favorecerá enormemente el desarrollo de las competencias ciudadanas en niñas, niños y jóvenes. En otras palabras, la relación entre el desarrollo de competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos y pacíficos es recíproca e incide en la acción ciudadana.

En Colombia Innova www.colombiaaprende.edu.co aparecerár próximamente experiencias significativas.

Una formación transversal a todas las áreas

Como ya se ha establecido, la formación en ciudadanía se construye en las relaciones humanas. Todas las situaciones de la vida cotidiana son una oportunidad para formar en competencias ciudadanas. Por ello, la formación en ciudadanía no es propia ni exclusiva de una sola área académica. Ella es propia de todas las instancias de la institución educativa en la que existan relaciones humanas, es decir, involucra a toda la comunidad educativa, desde las personas que hagan el aseo del colegio, hasta los padres de familia, y se puede y debe desarrollar en todas las áreas académicas (es transversal) y en todos los espacios de la institución educativa, inclusive en los recreos, la hora de almuerzo, etc.

Por supuesto que el equipo docente tiene mucho que aportar, en sus clases, al desarrollo y a la práctica de estas competencias. En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas; por ejemplo, una clase de educación física, un proyecto de ciencias naturales, un taller de teatro o de pintura son espacios que permiten aprender a vivir y a trabajar juntos. No se trata de dejar de enseñar lo que es propio de cada área sino, por el contrario, de aprovechar esos temas y oportunidades de interacción para contribuir a la formación ciudadana.

En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas; por ejemplo, una clase de educación física, un proyecto de ciencias naturales, un taller de teatro o de pintura son espacios que permiten aprender a vivir y a trabajar juntos.

En ningún momento se pretende que el desarrollo de las competencias ciudadanas reemplace la función del profesor de Ética, Filosofía o Ciencias Sociales, pues éstas son áreas fundamentales para el aprendizaje de conocimientos y competencias ciudadanas, como se señala más adelante. Lo que sí puede implicar el nuevo marco de las competencias ciudadanas es que lo que se enseña y cómo se enseña en estas áreas se transforme para responder más al enfoque de competencias y al ciudadano y ciudadana que queremos ayudar a desarrollar.

Las dinámicas cotidianas de la vida escolar también son excelentes ocasiones para el desarrollo y la práctica de competencias ciudadanas. Cualquier decisión que se deba tomar puede contribuir a desarrollar y practicar competencias de participación democrática. Es importante vincular a los y las estudiantes en la construcción, el análisis crítico y la modificación de las normas que rigen sus actividades cotidianas. Por ejemplo, construir con los de tercero el manual de convivencia del salón o diseñar con los de octavo la organización y las reglas del juego de un encuentro deportivo son proyectos que pueden llevarlos, no sólo a que se comprometan más con esas normas que ayudaron a crear, sino a comprender el sentido y el papel de las normas en la sociedad²³.

Los espacios específicos para la formación ciudadana

Además de este trabajo en equipo en todas las instancias, es muy importante que existan espacios específicos para el aprendizaje y la práctica de ciertas competencias ciudadanas. Estos espacios son idóneos para desarrollar contenidos específicos

Para profundizar en esta propuesta de formación transversal y conocer algunos ejemplos para cada una de las áreas académicas ver Chaux, E. y cols. (2004), o.c.

—como discutir qué es una norma, cómo se formula y aprueba, y cómo se cambia— y realizar discusiones éticas, para lo cual puede resultar de gran ayuda el uso de dilemas morales. El aprendizaje y el ejercicio, a través de casos reales o simulados, de competencias para manejar pacífica, constructiva y creativamente los conflictos pueden hacer parte de proyectos escolares, durante las actividades de dirección de grupo, o en clases como Ética y Valores o Constitución y Democracia.

Las Ciencias Sociales
brindan conocimientos y
conceptos fundamentales
para el ejercicio de la
ciudadanía, tales como los
mecanismos, las instancias
y las dinámicas de
participación democrática,
la Filosofía y las
enseñanzas de la Historia.

Otro de los espacios aprovechados tradicionalmente para tratar los temas de ciudadanía es la clase de Ciencias Sociales y aunque ya sabemos que esta área no debe ser la única, sí debe seguir jugando un papel muy importante. Las Ciencias Sociales brindan conocimientos y conceptos fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía, tales como los mecanismos, las instancias y las dinámicas de participación democrática, la Filosofía y las enseñanzas de la Historia. Esta área brinda un espacio indispensable para analizar críticamente y argumentar sobre cómo la historia y las sociedades humanas han sido construidas por la participación de los seres humanos. Una estrategia podría consistir en analizar casos de discriminación, como episodios históricos en los que un grupo social, a nombre de una idea que considera justa, ha buscado la destrucción o el sometimiento de otros grupos. Los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales ofrecen una guía valiosa para realizar este trabajo.

La importancia de la evaluación rigurosa

La evaluación rigurosa frecuente permite orientar más acertadamente la inversión en recursos humanos y financieros para la realización de iniciativas pedagógicas cada vez más efectivas. Las habilidades para conocernos, conocer a los demás y vivir juntos se ponen a prueba en todas las circunstancias de la vida, dentro y fuera del ámbito escolar, y por eso suele creerse que no son susceptibles de evaluación. Sin embargo, el hecho de establecer unos criterios claros y públicos, como los estándares, facilita a cada institución hacer un seguimiento y observar, no sólo cómo van sus estudiantes, sino qué hace la comunidad educativa para contribuir a la formación ciudadana.

Los resultados de la Prueba Saber de Competencias Ciudadanas pueden ser una herramienta útil para identificar fortalezas y debilidades que permitan diseñar planes de mejoramiento más acertados. De manera complementaria, se sugiere que las instituciones educativas acudan a otras herramientas de evaluación rigurosa para complementar los resultados de las Pruebas Saber y para usarlas con más frecuencia. Una herramienta valiosa puede ser la observación juiciosa del comportamiento de los estudiantes y de otros miembros de la comunidad educativa en situaciones cotidianas, porque en estas situaciones de interacción diaria se puede medir más claramente el desarrollo de competencias ciudadanas. Una posibilidad de ello podría ser que dos observadores independientes registren en una tabla el número de peleas que suceden en el recreo durante siete días antes del inicio y después de la implementación de una iniciativa pedagógica para disminuir la agresión. Es importante que estas metodologías sean rigurosas, porque de lo contrario se podría llegar a conclusiones erróneas. Este esfuerzo conjunto en las instituciones educativas y en los hogares contribuirá enormemente a la construcción del país que anhelamos para las generaciones del futuro.

La estructura de los Estándares Básicos de **Competencias Ciudadanas**

Los estándares son criterios claros y públicos que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación ciudadana a los que tienen derecho los niños, niñas y jóvenes de todas las regiones de nuestro país. En este orden de ideas, los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas no enfatizan en los contenidos que se deben enseñar, sino en las competencias que se deben desarrollar para transformar la acción diaria ²⁴.

Los estándares han sido estructurados tomando como punto de partida lo dicho en las páginas anteriores. Sirven para orientar las iniciativas pedagógicas de las instituciones educativas escolares y también de los hogares y de las instituciones de educación superior, entre otros, una vez entendidas su esencia y su aplicabilidad a múltiples contextos.

En tal sentido promueven la construcción de una sociedad crítica y transformadora, pero una sociedad que critica y se rebela a través de herramientas democráticas y pacíficas, que se une para promover la justicia social, que reclama sus derechos y cumple con sus deberes, que promueve y protege los derechos humanos, que genera lazos de solidaridad entre los más desfavorecidos y los más afortunados, que protege el medio ambiente, que anima a la ciudadanía a respetar las normas de tránsito para evitar muertes y lesiones, y que impulsa iniciativas para prevenir el maltrato infantil.

Organización de estándares por grupos de grados

En las siguientes páginas se presenta la propuesta de estándares de competencias ciudadanas organizada por grupos de grados así: 1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9 y 10 a 11. Quizás, en una primera lectura, el lenguaje puede sonar novedoso o desconocido, y esto se debe al hecho de que la formación ciudadana ha sido un área que ha tenido menos desarrollo curricular que otras.

Además, las condiciones sociales de muchas regiones de Colombia hacen que la puesta en marcha de cambios en favor de la formación ciudadana sea un reto complejo. Es posible, por lo tanto, que algunos enunciados parezcan difíciles de lograr. Sin embargo, los estándares fueron estructurados de tal forma que los estudiantes de Colombia puedan alcanzarlos paso a paso, con el apoyo de toda la comunidad escolar, en las situaciones cotidianas de cualquier institución educativa y también fuera de ella.

Tres grupos de estándares

Conforme con las metas que establecimos para la formación ciudadana, hemos organizado los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas en tres grandes grupos que representan dimensiones fundamentales para el ejercicio de éstas. Ellos son:

- Convivencia y paz.
- Participación y responsabilidad democrática.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas se elaboraron buscando la coherencia con los Lineamientos Curriculares que ya se habían construido, pero se buscó que dieran pasos importantes hacia adelante, principalmente por su enfoque de desarrollo de competencias. Se invita al lector a leer (o releer) los Lineamientos Curriculares en Constitución Política y Democracia, Ética y Valores y Ciencias Sociales, entre otros, a la luz de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.

Los tres grupos, que aparecen organizados por columnas, están separados por razones de claridad, pero en la vida real tienen múltiples intersecciones. Así, por ejemplo, una joven puede promover iniciativas democráticas en su colegio para disminuir la discriminación y el comportamiento agresivo y podría organizar un foro para deliberar sobre estos problemas y plantear soluciones conjuntas que involucren a toda la comunidad educativa. En este ejemplo, la participación democrática responsable de la joven y de la comunidad educativa de la que hace parte fomenta la construcción de una cultura de paz que valora las diferencias de los demás. Es decir, los tres grupos de estándares se entrelazan; esto lo llamamos *coherencia horizontal* de los estándares.

Es necesario precisar también que el orden en el que se presentan estos grupos no significa que deban trabajarse en esa misma secuencia. Es decir, el orden de las intervenciones pedagógicas dependerá de las prioridades que establezcan las instituciones educativas conforme a su Proyecto Educativo Institucional, no de la organización visual de la presentación.

Estándares generales y estándares específicos

Como se ilustra en el cuadro que aparece a continuación, cada grupo de estándares (en cada grupo de grados) está encabezado por un gran estándar de competencia ciudadana general, o *estándar general de competencias ciudadanas*. Por ejemplo, para los grados primero a tercero, el grupo de estándares *participación y responsabilidad democrática* está encabezado por el siguiente estándar general:

"Participo, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumplo".

A su vez, para cada grupo y debajo de ese estándar general que encabeza la lista, se presentan los estándares de competencias *necesarias para lograr* ese gran estándar; son los estándares específicos de competencias ciudadanas.

En el ejemplo anterior (primero a tercer grado, grupo *participación y responsabili-dad democrática*) hay ocho estándares específicos de competencias ciudadanas necesarias para alcanzar el estándar general. Dos de estos estándares de competencias específicas, necesarias para que el estudiante participe en su contexto cercano en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumpla (primero y quinto), son:

"Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo."

"Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo."

Grados de complejidad

Las competencias se desarrollan de acuerdo con el nivel de desarrollo cognitivo y socioemocional de niños, niñas y jóvenes —como ya se había señalado— y muchas se ejercitan a lo largo de la vida. Por eso, muchos estándares (generales y específicos) aumentan en grado de complejidad y profundización desde primero hasta undécimo. A esto se refiere

Un ejemplo de estándar

Grados de primero a tercero

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

Participo, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumplo.

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo.
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.
- Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase.
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso... sin agredir.
- Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo.
- Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia).
- Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir.

Grupo de estándares

Estándar general

Estándares específicos

la afirmación de que los estándares guardan una *coherencia vertical*. Un ejemplo relacionado con la educación para cuidar el medio ambiente es el siguiente:

Para el grupo de grados de 1 a 3, el estándar específico es:

"Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato".

Para el grupo de grados de 6 a 7 el estándar específico es:

"Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepetible que merece mi respeto y consideración."

Para el grupo de grados de 10 a 11 el estándar específico es:

"Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor."

En este ejemplo puede verse que el grado de comprensión sobre la importancia del cui-

dado del medio ambiente y la amplitud del nivel de acción para promover su protección aumenta a medida que se avanza de un grupo de grados a otro. Mientras que al finalizar tercer grado se espera que los niños y las niñas se preocupen por el medio ambiente, al finalizar undécimo se espera que los jóvenes realicen acciones en defensa del medio ambiente.

Los adultos también tienen mucho que aprender. Es necesario que todos, docentes, instituciones y familias, estén dispuestos a dialogar sobre cómo formar para la ciudadanía y a innovar las prácticas pedagógicas. Muchas instituciones en Colombia han emprendido esta labor y los resultados son esperanzadores.

Se espera que los estándares se conviertan, no solamente en un reto importante, sino también en una guía que ayude a realizar este trascendental trabajo, día tras día, en cada ámbito particular.

Tipos de competencias

Como se explicó anteriormente, las competencias ciudadanas requieren del concurso de:

- conocimientos:
- competencias comunicativas;
- competencias cognitivas;
- competencias emocionales;
- competencias integradoras.

En los estándares, estos elementos están diferenciados para facilitar la comprensión de la complejidad del comportamiento humano y su abordaje pedagógico.

Al lado de cada estándar específico encontrará los íconos que ayudan a identificar qué está principalmente en juego en cada estándar específico de competencias ciudadanas y no deben tomarse al pie de la letra. A veces, es imposible separar lo emocional de lo cognitivo. Además, puede añadírsele a los enunciados otro de los íconos, si se cree que más competencias entran en juego. Los aportes enriquecen los cuadros.

Por ejemplo, en el siguiente estándar específico (que aparece en el cuadro anterior)

"Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo."

se afirma que entran en juego competencias comunicativas y emocionales. ¿Por qué? Las competencias comunicativas están en juego porque este estándar específico de competencia ciudadana se refiere de manera particular a la interacción con otros compañeros e involucra el diálogo, y las competencias emocionales están en juego porque éste implica expresar sentimientos y escuchar respetuosamente los sentimientos de otros. ¿Qué otros tipos de competencias podrían estar en juego? Quizás las competencias cognitivas, porque escuchar respetuosamente a otras personas puede implicar adoptar la perspectiva del otro.

Otros ejemplos:

• En el siguiente estándar específico:



"Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo."

se dice que se trata de un estándar específico, referido a los *conocimientos*, puesto que se alude al entendimiento de dos conceptos fundamentales para la ciudadanía: la norma y el acuerdo. ¿Qué otros tipos de competencias podrían estar en juego? Quizás las competencias cognitivas, porque la comprensión real puede implicar reflexión y análisis crítico.

 Para los grados décimo a undécimo, en el grupo de estándares convivencia y paz aparece el siguiente estándar específico de competencias ciudadanas:

"Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa.".

En este estándar están en juego las *competencias cognitivas* y las *competencias integradoras*. En efecto, en él se resalta el análisis crítico, lo que supone una competencia cognitiva. Por su parte, en la formulación de alternativas se articulan los demás tipos de competencias, es decir, los conocimientos, las competencias emocionales, comunicativas y cognitivas. ¿Qué otros tipos de competencias podrían estar en juego? El primer segmento del estándar "analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo" indica que los conocimientos sobre los Derechos Humanos necesarios para realizar el análisis crítico se desarrollaron previamente. También es interesante anotar que la generación de alternativas para promover y defender los Derechos Humanos implica participar de manera democrática y responsable; he ahí otro ejemplo de las intersecciones entre los grupos de estándares.

Para los grados de décimo a undécimo, en el grupo de estándares Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias aparece el siguiente estándar específico:

"Reconozco las situaciones de discriminación y exclusión más agudas que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en el internacional; las relaciono con las discriminaciones que observo en mi vida cotidiana."

En este estándar entran en juego los *conocimientos* y las *competencias cognitivas*. El reconocimiento de las situaciones a las que se refiere este estándar requiere de un amplio conocimiento de la historia y la actualidad del mundo, así como relacionar este entendimiento de la discriminación con la vida cotidiana, competencia cognitiva importante. ¿Qué otros tipos de competencias podrían estar en juego? Quizás las competencias comunicativas, porque relacionar las discriminaciones más agudas con las que se observan en la vida cotidiana podría llevar a discutir estas relaciones con otras personas y expresarlas a través del arte.

Ahora bien, en los estándares, los conocimientos y las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras están diferenciadas para enfatizar su importancia y facilitar su desarrollo pedagógico, pero conviene siempre tener presente que las competencias ciudadanas son todas ellas que, articuladas entre sí, hacen posible que actuemos de manera constructiva en la sociedad.

170

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Primero a tercero

Al terminar tercer grado...

CONVIVENCIA Y PAZ

Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).

Así, paso a paso... lo voy logrando

- Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor. (Conocimientos).
- Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas. (Competencias emocionales).
- Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc.). (Competencias comunicativas y emocionales).
- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas. (Competencias emocionales).
- Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. (Competencias cognitivas).
- Comprendo que nada justifica el maltrato de niñas y niños y que todo maltrato se puede evitar. (Conocimientos).
- Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección. (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Puedo diferenciar las expresiones verdaderas de cariño de aquellas que pueden maltratarme. (Pido a los adultos que me enseñen a diferenciar las muestras verdaderamente cariñosas de las de abuso sexual o físico y que podamos hablar de esto en la casa y en el salón.) (Conocimientos).
- Hago cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades. (Competencias integradoras).
- Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar. (Conocimientos).
- Identifico cómo me siento yo o las personas cercanas cuando no recibimos buen trato y expreso empatía, es decir, sentimientos parecidos o compatibles con los de otros. (*Estoy triste porque a Juan le pegaron.*) (Competencias emocionales).
- Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (*Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa*). (Competencias comunicativas).
- Conozco y uso estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?). (Conocimientos y competencias integradoras).
- Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad. (Conocimientos).
- Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato. (Competencias cognitivas y emocionales).

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Participo, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumplo.

Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigas y amigos y en mi salón.

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo. (Competencias comunicativas y emocionales).
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar. (Competencias comunicativas).
- Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase. (Competencias emocionales).
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso... sin agredir. (Competencias comunicativas y emocionales).
- Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo. (Conocimientos).
- Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos. (Competencias cognitivas).
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia). (Competencias integradoras).
- Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir. (Competencias integradoras).

- Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo. (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica, etc. (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Valoro las semejanzas y diferencias de gente cercana.
 (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?).
 (Competencias emocionales y comunicativas).
- Identifico las ocasiones en que mis amigos/as o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodos ofensivos. (Competencias cognitivas).
- Manifiesto desagrado cuando me excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente. (Competencias emocionales y comunicativas).
- Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuando me aceptan. Así puedo explicar por qué es importante aceptar a las personas. (Competencias cognitivas).

172

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Cuarto a quinto

Al terminar quinto grado...

CONVIVENCIA Y PAZ

Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.

Así, paso a paso... lo voy logrando

- Entiendo que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no significa que dejemos de ser amigos o querernos. (Conocimientos).
- Conozco la diferencia entre conflicto y agresión, y comprendo que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerle daño a las relaciones. (Conocimientos).
- Identifico los puntos de vista de la gente con la que tengo conflictos poniéndome en su lugar. (Competencias cognitivas).
- Identifico las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos. (Competencias cognitivas).
- Expongo mis posiciones y escucho las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto. (Competencias comunicativas).
- Identifico múltiples opciones para manejar mis conflictos y veo las posibles consecuencias de cada opción. (Competencias cognitivas).
- Utilizo mecanismos para manejar mi rabia. (*Ideas para tranquilizarme: respirar profundo, alejarme de la situación, contar hasta diez o...*). (Competencias emocionales).
- Pido disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido intención) y logro perdonar cuando me ofenden. (Competencias integradoras).
- Puedo actuar en forma asertiva (es decir, sin agresión pero con claridad y eficacia) para frenar situaciones de abuso en mi vida escolar. (*Por ejemplo, cuando se maltrata repetidamente a algún compañero indefenso*). (Competencias integradoras).
- Reconozco cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuyo a aliviar su malestar. (Competencias emocionales e integradoras).
- Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas. (*A tener nombre, nacionalidad, familia, cuidado, amor, salud, educación, recreación, alimentación y libre expresión...*). (Conocimientos).
- Identifico las instituciones y autoridades a las que puedo acudir para pedir la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas y busco apoyo, cuando es necesario. (Competencias cognitivas).
- Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones. (Competencias integradoras).
- Reconozco que tengo derecho a mi privacidad e intimidad; exijo el respeto a ello. (Competencias integradoras).
- ¡Me cuido a mí mismo! Comprendo que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones. (Competencias integradoras).
- Ayudo a cuidar las plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano. (Competencias integradoras).

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Participo constructivamente en procesos democráticos en mi salón y en el medio escolar. Reconozco y rechazo las situaciones de exclusión o discriminación en mi medio escolar.

- Conozco y sé usar los mecanismos de participación estudiantil de mi medio escolar. (Conocimientos y competencias integradoras).
- Conozco las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia. (Conocimientos).
- Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participamos en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar. (Conocimientos y competencias comunicativas).
- Expreso, en forma asertiva, mis puntos de vista e intereses en las discusiones grupales. (Competencias comunicativas).
- Identifico y manejo mis emociones, como el temor a participar o la rabia, durante las discusiones grupales. (*Busco fórmulas secretas para tranquilizarme*). (Competencias emocionales).
- Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar. (Competencias comunicativas).
- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y mis compañeras; trabajo constructivamente en equipo. (Competencias integradoras).
- Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad. (Competencias integradoras).
- Reconozco la importancia de la creación de obras de todo tipo, tales como las literarias y artísticas y, por ende, la importancia del respeto al derecho de autor. (Competencias cognitivas y conocimientos).

- Reconozco que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos. (Conocimientos)
- Reconozco lo distintas que somos las personas y comprendo que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente. (Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras). (Competencias cognitivas).
- Identifico algunas formas de discriminación en mi escuela (por género, religión, etnia, edad, cultura, aspectos económicos o sociales, capacidades o limitaciones individuales) y colaboro con acciones, normas o acuerdos para evitarlas. (Competencias cognitivas e integradoras).
- Identifico mis sentimientos cuando me excluyen o discriminan y entiendo lo que pueden sentir otras personas en esas mismas situaciones. (Competencias emocionales).
- Expreso empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas excluidas o discriminadas. (Competencias emocionales).
- Identifico y reflexiono acerca de las consecuencias de la discriminación en las personas y en la convivencia escolar. (Competencias cognitivas).

174

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Sexto a séptimo

Al terminar séptimo grado...

CONVIVENCIA Y PAZ

Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).

Así, paso a paso... lo voy logrando

- Conozco procesos y técnicas de mediación de conflictos. (Conocimientos).
- Sirvo de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el diálogo y el entendimiento. (Competencias integradoras).
- Apelo a la mediación escolar, si considero que necesito ayuda para resolver conflictos. (Competencias integradoras).
- Reconozco el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones. (Competencias cognitivas).
- Identifico las necesidades y los puntos de vista de personas o grupos en una situación de conflicto, en la que no estoy involucrado. (*En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones.*) (Competencias cognitivas).
- Comprendo que las intenciones de la gente, muchas veces, son mejores de lo que yo inicialmente pensaba; también veo que hay situaciones en las que alguien puede hacerme daño sin intención. (Competencias cognitivas).
- Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido. (Competencias integradoras).
- Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil. (*Por ejemplo, por razones emocionales, económicas, de salud o sociales*). (Competencias integradoras).
- Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación. (Conocimientos).
- Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias. (Competencias cognitivas y comunicativas).
- Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida. (*Por ejemplo, el derecho a la planificación familiar*). (Conocimientos y competencias integradoras).
- Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; sé qué medidas tomar para actuar con responsabilidad frente a un accidente. (Competencias integradoras).
- Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y, por eso, lo cuido y respeto. (Competencias integradoras).
- Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepetible que merece mi respeto y consideración. (Competencias integradoras).

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.

Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.

- Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución. (Conocimientos).
- Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican. (Conocimientos).
- Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumplo voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas. (Competencias cognitivas e integradoras).
- Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo(a). (Competencias integradoras).
- Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acudo a las autoridades apropiadas. (Competencias emocionales e integradoras).
- Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas. (Competencias cognitivas y emocionales).
- Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses. (Competencias cognitivas).
- Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva. (Competencias cognitivas).
- Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros(as) durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo. (Competencias comunicativas).
- Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas. (Competencias comunicativas e integradoras).
- Comprendo que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo. (Competencias comunicativas).
- Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes. (Competencias integradoras).

- Comprendo que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, las personas tenemos derecho a no ser discriminadas. (Conocimientos).
- Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente. (Conocimientos).
- Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad. (Competencias cognitivas).
- Respeto y defiendo las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad. (Competencias integradoras).
- Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto. (Competencias comunicativas).
- Comprendo que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas. (Competencias cognitivas).
- Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos. (Competencias emocionales y cognitivas).
- Analizo de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones. (Competencias cognitivas).
- Actúo con independencia frente a situaciones en las que favorecer a personas excluidas puede afectar mi imagen ante el grupo. (Competencias integradoras).
- Reconozco que los niños, las niñas, los ancianos y las personas discapacitadas merecen cuidado especial, tanto en espacios públicos como privados. (Competencias integradoras).

176

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Octavo a noveno

Al terminar noveno grado...

CONVIVENCIA Y PAZ

Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.

Así, paso a paso... lo voy logrando

- Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y pareja, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos. (Competencias integradoras).
- Comprendo que los conflictos ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja, y que se pueden manejar de manera constructiva si nos escuchamos y comprendemos los puntos de vista del otro. (Competencias cognitivas y comunicativas).
- Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos. (Competencias emocionales).
- Utilizo mecanismos constructivos para encauzar mi rabia y enfrentar mis conflictos. (*Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien*). (Competencias emocionales).
- Preveo las consecuencias, a corto y largo plazo, de mis acciones y evito aquellas que pueden causarme sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas. (Competencias cognitivas).
- Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos. (*Por ejemplo, la lluvia de ideas*). (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Analizo críticamente los conflictos entre grupos, en mi barrio, vereda, municipio o país. (Competencias cognitivas).
- Analizo, de manera crítica, los discursos que legitiman la violencia. (Competencias cognitivas).
- Identifico dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una. (Estoy en dilema entre la ley y la lealtad: mi amigo me confesó algo y yo no sé si contar o no). (Competencias cognitivas).
- Argumento y debato sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos. (Competencias comunicativas).
- Construyo, celebro, mantengo y reparo acuerdos entre grupos. (Competencias integradoras).

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Participo o lidero iniciativas democráticas en mi medio escolar o en mi comunidad, con criterios de justicia, solidaridad y equidad, y en defensa de los derechos civiles y políticos.

Rechazo las situaciones de discriminación y exclusión social en el país; comprendo sus posibles causas y las consecuencias negativas para la sociedad.

- Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos. (Conocimientos).
- Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos (*Al buen nombre, al debido proceso, a elegir, a ser elegido, a pedir asilo, etc.*). (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana. (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Identifico los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propongo acciones no violentas para impedirlo. (Competencias emocionales y cognitivas).
- Analizo críticamente mi participación en situaciones en las que se vulneran o respetan los derechos e identifico cómo dicha participación contribuye a mejorar o empeorar la situación. (Competencias cognitivas).
- Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas. (Competencias cognitivas).
- Analizo críticamente la información de los medios de comunicación. (Competencias cognitivas).
- Hago seguimiento a las acciones que desarrollan los representantes escolares y protesto pacíficamente cuando no cumplen sus funciones o abusan de su poder. (Competencias cognitivas e integradoras).
- Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen. (Competencias cognitivas).
- Conozco y uso estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas. (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja. (Competencias integradoras).

- Comprendo el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural. (Conocimientos).
- Comprendo los conceptos de prejuicio y estereotipo y su relación con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia. (Conocimientos).
- Comprendo que la discriminación y la exclusión pueden tener consecuencias sociales negativas como la desintegración de las relaciones entre personas o grupos, la pobreza o la violencia. (Competencias cognitivas).
- Respeto propuestas éticas y políticas de diferentes culturas, grupos sociales y políticos, y comprendo que es legítimo disentir. (Competencias integradoras).
- Conozco y respeto los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se les han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.). (Competencias integradoras).
- Comprendo que la orientación sexual hace parte del libre desarrollo de la personalidad y rechazo cualquier discriminación al respecto. (Competencias integradoras).
- Analizo mis prácticas cotidianas e identifico cómo mis acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación. (Competencias cognitivas).
- Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) frente a cualquier discriminación o situación que vulnere los derechos; apoyo iniciativas para prevenir dichas situaciones. (Competencias emocionales e integradoras).
- Identifico dilemas relacionados con problemas de exclusión y analizo alternativas de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada opción. (Dilema: ¿Debe el Estado privilegiar o no a grupos que históricamente han sido discriminados, como por ejemplo facilitar la entrada a la universidad de esos grupos por encima de otros?). (Competencias cognitivas).
- Argumento y debato dilemas relacionados con exclusión y reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos. (Competencias comunicativas).

178

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Décimo a undécimo

Al terminar undécimo grado...

CONVIVENCIA Y PAZ

Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.

Así, paso a paso... lo voy logrando

- Contribuyo a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y
 constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación. (Competencias integradoras).
- Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario. (Competencias comunicativas).
- Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos. (Competencias cognitivas).
- Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa. (Competencias cognitivas e integradoras).
- Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas. (Competencias emocionales).
- Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia. (Competencias cognitivas y conocimientos).
- Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico, para evitar abusos. (Conocimientos).
- Conozco las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento. (Conocimientos).
- Identifico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos. (Competencias cognitivas).
- Argumento y debato sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien
 particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos. (Competencias
 comunicativas).
- Conozco y respeto las normas de tránsito. (Conocimientos y competencias integradoras).
- Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor. (Conocimientos y competencias integradoras).

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Conozco y sé usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional. Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.

- Comprendo que en un Estado de Derecho las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que éstas se aplican a todos y todas por igual. (Conocimientos).
- Conozco los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, la protección a la sociedad civil en un conflicto armado). (Conocimientos).
- Analizo críticamente el sentido de las leyes y comprendo la importancia de cumplirlas, así no comparta alguna de ellas. (Competencias cognitivas e integradoras).
- Analizo críticamente y debato con argumentos y evidencias sobre hechos ocurridos a nivel local, nacional y mundial, y comprendo las consecuencias que estos pueden tener sobre mi propia vida. (Competencias cognitivas y comunicativas).
- Expreso empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo, en situaciones de desplazamiento) y propongo acciones solidarias para con ellos. (Competencias emocionales e integradoras).
- Participo en manifestaciones pacíficas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventaja social, económica o de salud que vive la gente de mi región o mi país. (Competencias integradoras).
- Participo en iniciativas políticas democráticas en mi medio escolar o localidad. (Competencias integradoras).
- Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio. (Conocimientos y competencias integradoras).
- Comprendo que cuando se actúa en forma corrupta y se usan los bienes públicos para beneficio personal, se afectan todos los miembros de la sociedad. (Conocimientos).

- Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones. (Competencias cognitivas).
- Reconozco las situaciones de discriminación y exclusión más agudas que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en el internacional; las relaciono con las discriminaciones que observo en mi vida cotidiana. (Conocimientos y competencias cognitivas).
- Comprendo que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales. (Competencias cognitivas).
- Identifico prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos. (Competencias cognitivas y emocionales).
- Identifico y analizo dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y exploro distintas opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos. (Competencias cognitivas y comunicativas).
- Argumento y debato dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos. (Competencias cognitivas y comunicativas).

Herramientas bibliográficas de apoyo

Seguramente hay muchos libros en las instituciones educativas o en las bibliotecas municipales que pueden alimentar la comprensión de la ciudadanía y apoyar las innovaciones pedagógicas de las instituciones educativas. Aquí ofrecemos una muestra de algunas referencias que pueden ser de gran utilidad. Está organizada en dos secciones: (a) perspectivas sobre ciudadanía y (b) metodologías y herramientas para desarrollar competencias ciudadanas.

Perspectivas sobre ciudadanía

- Aristóteles (1967) Ética nicomaquea. En Obras Completas. Aguilar. Madrid.
- Cortina, A. (1999) Los ciudadanos como protagonistas. Círculo de Lectores. Barcelona.
- Cortina, A. (1998) Hasta un pueblo de demonios. Taurus. Madrid
- Cortina, A. (1997) Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial. Madrid.
- Cortina, A. (1993) Ética aplicada y democracia radical. Tecnos. Madrid.
- Cortina, A. (1994) 10 palabras claves en ética. Verbo Divino. Navarra.
- Cortina, A. (1990) Ética sin moral. Tecnos. Madrid.
- Cortina, A. (1989) Ética mínima. Tecnos. Madrid.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, Pontificia Universidad Javeriana (2003) *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Memorias Seminario Internacional. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. Bogotá.
- Durán, E. (2003) Niñez. Estado del arte. Bogotá 1990-2000. Departamento Administrativo de Bienestar Social, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Gilligan, C. (1993) *In a different voice*. Harvard University Press. Cambridge.
- Habermas, J. (1985) Conciencia moral y acción comunicativa.
 Taurus. Barcelona.
- Habermas, J. (1990) "Acerca del uso ético y pragmático y moral de la razón práctica". En: *Filosofía*. No. 1. Abril, pág. 5-24. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Hoyos, G. (1998) *Convergencia entre ética y política*. Siglo del Hombre. Bogotá.

- Hume, D. (1984) Tratado de la naturaleza humana. Orbis. Madrid.
- Hume, D. (1993) Investigación sobre los principios de la moral.
 Alianza. Madrid.
- Kant, I. (1993) Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?
 Tecnos. Madrid.
- Kant, I. (1973) Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Aguilar. Buenos Aires.
- Macintyre, A. (1987) Tras la virtud. Crítica. Barcelona.
- Mockus, A. y Corzo, J. (2003) Cumplir para convivir. Factores de convivencia y su relación con normas y acuerdos. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá.
- Nussbaum, M. (1997) Cultivating humanity. Harvard University Press. Cambridge.
- Ospina, H. y Alvarado, S. (compiladores) (1998) Ética ciudadana y derechos humanos de los niños. Una contribución a la paz. Cooperativa Editorial Magisterio, Cinde. Bogotá.
- Ruiz-Silva, A. y Chaux, E. (2005) Formación ciudadana. Ascofade. Bogotá²⁵.
- Taylor, Ch. (1994) Ética de la autenticidad. Paidós. Barcelona.
- Taylor, Ch. (1993) El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Fondo de Cultura Económica. México.
- Taylor, Ch. (1997) Argumentos filosóficos. Paidós. Barcelona.
- Touraine, A. (2001) ¿Qué es la democracia? Fondo de Cultura Económica. México.
- Touraine, A. & Castells, M. (2002) Teorías para una nueva sociedad. Fundación Marcelino Botin. Madrid.
- Unicef (2004) Ciudades para la niñez. Los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana. Unicef. Bogotá.
- Varios (2002) Camino hacia nuevas ciudadanías. Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito-Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. Bogotá.

Metodologías y herramientas para desarrollar competencias ciudadanas

 Bermúdez, A. y Jaramillo, R. (2000) El análisis de dilemas morales. Una estrategia pedagógica para el desarrollo de la autonomía moral. Secretaría de Educación Distrital. Bogotá.

En este libro también se encuentran herramientas para desarrollar competencias ciudadanas y reseñas de recursos de anovo

- Bravo, A.J., Martínez, V., Mantilla, L. y Bastidas, A. (s. f.) Aprendiendo a manejar mi mundo afectivo: Educación en habilidades para la vida. Fe y Alegría. Regional Santander. Bucaramanga.
- Carpena, A. (2003) Educación socioemocional en la etapa de primaria. Materiales prácticos y de reflexión. EUMO-Octaedro. Barcelona.
- Chaux, E., Lleras, J. y Velásquez, A.M. (autores compiladores) (2004) Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas. Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes. Bogotá.
- Delval, J. y Enesco, I. (1994) Moral, desarrollo y educación. Anaya. Madrid.
- Dewey, J. (1975) Moral principles in education. Southern Illinois University Press. Carbondale.
- Eisenberg, N. (1999) Infancia y conductas de ayuda. Traducción de Roc Filella. Morata. Madrid.
- Fisher, R., Ury, W. y Patton, B. (1993) *Sí, de acuerdo: cómo negociar sin ceder.* Traducción: E. Vasco y A. de Hassan. Norma. Bogotá.
- Fondo de Prevención Vial (2004) Educación en tránsito y seguridad vial. Material de trabajo para el docente en el aula.
 Fondo de Prevención Vial, Colombia.
- Fundación Empresarios por la Educación y Ministerio de Educación Nacional (2004) Quince experiencias para aprender ciudadanía... y una más. Fundación Empresarios por la Educación y Ministerio de Educación Nacional. Bogotá²⁶.
- Gibbs, J.C. (2003) Moral development and reality. Beyond the theories of Kohlberg and Hoffman. Sage Publications. California.
- Gil, F. (1997) La participación democrática en la escuela. De cómo los agentes educativos se las ingenian para gobernarse. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.
- Girard, K. (1997) Resolución de conflictos en las escuelas: manual para educadores. Ediciones Granica. Barcelona.
- Goleman, D. (1996) *La inteligencia emocional*. Traducción de Elsa Mateo. Javier Vergara Editor. Buenos Aires.
- Hersh, R.H., Reimer, J. y Paolitto, D.P. (1983) El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg. Narcea. Madrid.
- Hoffman, M.L. (2002) *Desarrollo moral y empatía: implicaciones para la atención y la justicia*. Idea Books. Barcelona.
- Johnson, D. W. (1999) Los nuevos círculos de aprendizaje: cooperación en el salón de clases y en la escuela. Association for Supervision and Curriculum Development. Virginia.

- Kagan, J. (1994) The nature of the child. Basic Books. Nueva York.
- Kohlberg, L. (1997) La educación moral según Lawrence Kohlberg. Gedisa. Barcelona.
- Martínez, B. (1999) Mediación y resolución de conflictos. Paidós. México.
- Ministerio del Medio Ambiente (1995-1996) Cultura para la paz: hacia una política de educación ambiental. Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.
- Mockus, A. et al. (1999) Educación para la paz. Una pedagogía para consolidar la democracia social y participativa. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.
- Nelsen, J. y Lott, L. (2002) Disciplina con amor en el aula. Planeta. Bogotá.
- Noddings, Nel. (1992) The challenge to care in schools. An alternative approach to education. Teachers College Press. Nueva York.
- Olweus, D. (1998) Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Morata. Madrid.
- Ortega, R. (2003) La violencia escolar: estrategias de prevención. Grao. Barcelona.
- Ortega, R. (2000) Educar la convivencia para prevenir la violencia. A. Machado Libros, Madrid.
- Ospina, H.F., Alvarado, S.V., y Moreno, L.L. (compiladores) (1999). Educación para la paz. Una pedagogía para consolidar la democracia social y participativa. Cooperativa Editorial Magisterio, Red de Pedagogías Constructivas, Pedagogías Activas y Desarrollo Humano. Bogotá.
- Rosemberg, M. (2000) Comunicación no violenta. Urano. Barcelona.
- Salm, R. (1999) La solución de conflictos en la escuela. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.
- Stone, D., Patton, B., y Heen, S. (1999) Conversaciones difíciles. Norma. Bogotá.
- Stone, D.; Patton, B. y Heen, S. (1999) Negociación: una orientación para enfrentar las conversaciones difíciles. Traducción de Gonzalo Mallarino. Norma. Bogotá.
- Torrego, J.C. (coordinador) (2001) Mediación de conflictos en instituciones educativas. Narcea. Madrid.
- Ury, W. (2000) Alcanzar la paz: Diez caminos para resolver conflictos en la casa, el trabajo y el mundo. Paidós. México.

Otros recursos aparecen en www.colombiaaprende.edu.co

Créditos de Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Coordinación académica

Enrique Chaux, Centro de Investigación y Formación en Educación –CIFE— y Departamento de Psicología, Universidad de los Andes

Formulación de los estándares

- Elkin Darío Agudelo, MEN
- Sara Victoria Alvarado, Cinde Universidad de Manizales
- Berta Lucía Buitrago, Universidad de los Llanos
- Elizabeth Castillo, Universidad del Cauca
- Amanda Cortés, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP –
- Aracelly Cortés, Colonia Escolar La Enea y Fundación Volvamos a la Gente
- Berta Cecilia Daza, Universidad de los Andes
- Valeria Eberle, MEN
- Eduardo Escallón, Colegio Los Nogales
- Rosario Jaramillo, MEN
- Juanita Lleras, Universidad de los Andes
- Rudol Márquez, Colegio Distrital Agustín Fernández
- José Fernando Mejía, Universidad de los Andes
- Gonzalo Ordóñez, Universidad Industrial de Santander
- Guillermo Ortiz, Icfes
- Héctor Fabio Ospina, Cinde Universidad de Manizales
- Alexander Ruiz, Universidad Pedagógica Nacional
- Jaime Saldarriaga, Universidad de Los Andes

Participantes en el proceso de validación nacional

- Clara Agudelo, MEN
- Hernán Darío Alzate, Fondo de Prevención Vial
- Aída Arenas, Fondo de Prevención Vial
- Judith Atencia, MEN
- Leonor Avilés, Universidad Industrial de Santander
- Yolima Beltrán, Universidad Industrial de Santander
- Catalina Botero, Defensoría del Pueblo
- Patricia Botero, Cinde Universidad de Manizales
- Marina Camargo, Cinde Universidad de Manizales
- Juana Carrizosa, Universidad Pedagógica
- Cristina Carulla, Universidad de los Andes
- Pía Castilleja, Columbia University
- Aura Luz Castro de Pico, Universidad Industrial de Santander
- Elsa Beatriz Castro, Institución Educativa Distrital San Francisco
- Adriana Cepeda, Universidad de los Andes
- Iván Darío Chahín, Universidad Industrial de Santander
- Maritza Corredor, MEN
- Myriam Corredor, MEN
- Ricardo Delgado, Cinde Universidad de Manizales
- Docentes, padres y madres de familia del municipio Samaná, Caldas
- Martha Gómez, Fondo de Prevención Vial

- Susana Gómez, Universidad Industrial de Santander
- Luz Marina Gutiérrez, Instituto de Caldas
- Marlene Herrera, MEN
- Guillermo Hoyos, Instituto Pensar Pontificia Universidad Javeriana
- Lucía León, MEN
- María Teresa Luna, Cinde Universidad de Manizales
- María Cecilia Martínez, Institución Educativa Distrital Manuela Ayala de Gaitán
- Rosario Martínez, consultora Ascofade
- Maryluz Mejía, Fondo de Población de Naciones Unidas
- Jorge Orlando Melo, Biblioteca Luis Ángel Arango
- Mesa de Trabajo de Ciencias Sociales y para la Cultura, de la Secretaría de Educación de Antioquia
- José Alberto Mesa, S.J., Colegio San José, Barranquilla
- Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá
- Juan Carlos Mojica, OEI
- Betty Monroy Henao, Universidad Externado de Colombia
- Heriberto Murcia, Fondo de Prevención Vial
- Ludwing Ocaziones de Jaimes, Fondo de Prevención Vial
- Gisella Olivera, MEN
- Claudia Lucía Ordóñez, Universidad de los Andes
- María Clara Ortiz, MEN
- Marta Isabel Ortiz, Fondo de Prevención Vial
- Carlos Pacheco, Fondo de Población de Naciones Unidas
- Fernando Peñaranda, Cinde Universidad de Manizales
- Josefa de Posada, Universidad Externado de Colombia
- María Helena Ramírez, Centro Educativo Distrital Nuevo Kennedy
- Clara Inés Restrepo H., Secretaría de Educación de Manizales
- José Vicente Reyes, Fondo de Prevención Vial
- Antonio Rivera, Subdirección de Estándares y Evaluación, MEN
- Ofelia Roldán, Cinde Universidad de Manizales
- José Manuel Sabucedo, Universidad Santiago de Compostela
- Carlos Sánchez, Secretaría de Educación Distrital de Bogotá
- Alfonso Silva, Universidad Industrial de Santander
- Daniel Suárez, Ashoka Fellow
- José Rafael Toro, Universidad de los Andes
- Catalina Torres, MEN
- Carlos Valerio Echavarría, Cinde Universidad de Manizales
- Carlos Eduardo Vasco U., consultor Ascofade
- Eloísa Vasco, Cinde Universidad de Manizales
- Nancy Stella Vesga, Universidad Industrial de Santander

Instituciones educativas que participaron en el proceso de validación nacional

- Alemania Unificada, Bogotá
- Argelia, Bogotá
- Britalia, Bogotá
- Carlos Albán Holguín, Bogotá

- Comité Departamental de Cafeteros de Caldas
- Escuela La Flora, Bucaramanga
- Escuela Luis Carlos Galán, Bucaramanga
- Florentino González, Bogotá
- Francisco de Paula Santander, Bogotá
- Instituto Integrado Maltería Sección Colonia Escolar la Enea, Caldas
- INEM de Bucaramanga
- Jaime Garzón, Bogotá
- Javier Matiz, Bogotá
- Jorge Soto del Corral, Bogotá
- Juan Evangelista Gómez, Bogotá
- La Giralda, Bogotá
- Las Ameritas, Bogotá
- Los Alpes, Bogotá
- Los Nogales, Bogotá
- Luis López de Mesa, Bogotá
- Manuel del Socorro Rodríguez, Bogotá
- Miravalle, Bogotá
- Nuevo Chile, Bogotá
- Paraíso Mirador, Bogotá
- Reino de Holanda, Bogotá
- Santiago de las Atalayas, Bogotá
- Tom Adams, Bogotá
- Tomás Rueda Vargas, Bogotá
- Valles de Cafam, Bogotá
- Villa Dindalito, Bogotá

Texto sobre los referentes conceptuales de los estándares (págs. 148 – 169)

Adriana Cepeda, MEN, con la interlocución de Rosario Jaramillo, MEN

Para su elaboración se tuvieron en cuenta los documentos desarrollados por los autores de los estándares a lo largo del proceso de su formulación, así como la cartilla publicada en 2004 que circuló con el periódico El Tiempo titulada *Formar para la ciudadanía...* sí es posible.

Se agradecen los comentarios y aportes a dicho texto de:

- Enrique Chaux, Universidad de los Andes
- Berta Cecilia Daza, Universidad de los Andes
- Eduardo Escallón, MEN
- María Paulina Faiardo, MEN
- Nora Inés Fonnegra, Escuela Normal Superior, Jericó, Antioquia
- Diana Gutiérrez, MEN
- Juanita Lleras, MEN
- José Fernando Mejía, Universidad de los Andes
- Jorge Orlando Melo, Biblioteca Luis Ángel Arango
- Carolina Meza Botero, MEN
- Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá
- Miryam Ochoa, Coordinación general Ascofade, Universidad Externado de Colombia
- María Helena Ramírez, Centro Educativo Distrital Nuevo Kennedy, Bogotá
- Gloria Inés Rodríguez, Universidad de los Andes
- Alexander Ruiz, Universidad Pedagógica Nacional
- Jaime Saldarriaga, Corporación Región
- Carlos Eduardo Vasco U., consultor Ascofade
- Ana María Velásquez, Universidad de los Andes

El Ministerio de Educación Nacional agradece la colaboración, a lo largo del proceso 2002-2006, de las Directivas de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación —Ascofade— y su apoyo en la realización de los talleres y la movilización de los participantes a nivel regional.

Directivas Junta Nacional Ascofade 2002-2006

Carlos Javier Mosquera, Gloria Castrillón Castro, Presidentes; María Teresa López de Smith, Vicepresidenta; María Teresa Zapata, Secretaria; Miryam Lucía Ochoa Piedrahita, Tesorera; Gerardo Andrés Perafán, Fiscal.

Presidentes de Capítulos

Capítulo Centro: María Teresa López de Smith, Universidad Libre.

Capítulo Eje Cafetero: María Teresa Zapata, Universidad Tecnológica de Pereira.

Capítulo Caribe: Rocío Blanco Reza, Universidad de Córdoba y Eric Rodríguez Sastoque, Universidad del Magdalena. Capítulo Suroccidente: Gloria Castrillón Castro, Universidad del Valle y Álvaro Torres Mesías, Universidad de Nariño. Capítulo Antioquia: Ana Isabel Aranzazu, Fundación Universitaria Luis Amigó y Carlos Soto Lombana, Universidad de Antioquia.

Capítulo Suroriente: Sandra Amaya de Pujana y Luis Alberto Malagón, Universidad del Tolima.

Capítulo Santanderes: César Augusto Roa, Universidad Industrial de Santander.

Representantes de Calidad de Secretarías de Educación, que leyeron y comentaron todos los documentos introductorios a los estándares que aparecen en esta publicación, con la respectiva Secretaría a la cual pertenecen.

- Marco Aurelio Ayala, Floridablanca
- Jaime Baquero Narváez, Neiva
- Alba Inés García, Bogotá
- Armando García Ojeda, Cundinamaraca
- Isabel García de Medina, Cundinamarca
- Gloria Amparo Marín, Cali
- Nicanor Montealegre Soto, Florencia
- Claudia Osorio, Manizales
- Tula María Panzza Martínez, Sincelejo
- Emidgio Pérez Villanueva, Cesar
- Sandra Liliana Posada Muñoz, Medellín
- María Cecilia Rodríguez, Cauca
- Ana Amalia Santos, Fusagasugá
- Margarita Trujillo, Valle